



Plan de pagos para obligaciones vencidas al 30/04/2025
Resolución General N.º 5.711/2025

Tasas de interés de financiación aplicables para julio 2025

Vigente al 20/06/2025 TNA 30,00 %	Vigente al 19/06/2025 TM20 33,4375 %	Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 %
Vigente al 20/05/2025 BADLAR 33,7500%	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/06/2025 BNA 3,1490 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa de interés aplicable es del 50 % de la tasa de interés resarcitorio -según Resolución Nº 3/24 MECON- vigente al 1º de julio de 2025.	1,37 %